



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de San Andrés y Providencia

DECRETO NÚMERO 0408 

(24 DIC 2020)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que al funcionario DAVIS ROBINSON JULIAN ROBERTO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18003760, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARIA DE SALUD, se le ha concedido permiso remunerado por el término de tres (03) días a partir del día 28 de diciembre de 2020.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargartas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público/a HAYES MATHIAS LIZA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 40987816, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE HACIENDA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE SALUD, mientras dure la ausencia del titular.

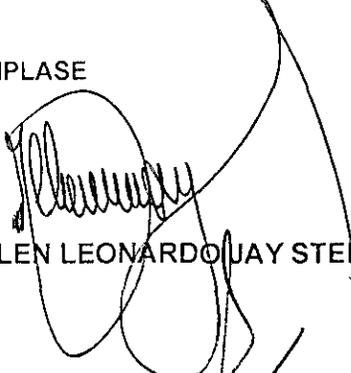
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

24 DIC 2020

EL GOBERNADOR (E),


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

EL SECRETARIO GENERAL,

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica